

PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE RC

LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA (RC) DE BBVA BANCO CONTINENTAL, EN CONCORDANCIA CON EL GRUPO BBVA, TIENE COMO MISIÓN LA DEFINICIÓN DE COMPROMISOS Y EL IMPULSO DE COMPORTAMIENTOS QUE SON EXPRESIÓN DE LA VISIÓN Y LOS PRINCIPIOS CORPORATIVOS, RESPONDIENDO DE LA MEJOR MANERA POSIBLE A LAS EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS Y REFORZANDO LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO DE NUESTRO GRUPO.

VISIÓN, PRINCIPIOS CORPORATIVOS Y POSICIONAMIENTO

VISIÓN. En el contexto de crisis global actual, la visión del Grupo BBVA “Trabajamos por un futuro mejor para las personas” cobra todavía mayor valor. Con ello, se busca establecer vínculos emocionales que generen confianza y apoyo en la relación con sus principales públicos, con el fin último de crear un futuro mejor para todos los grupos de interés.

En este marco de referencia, BBVA Banco Continental entiende la RC como un compromiso real, basado en la acción de aportar el máximo valor posible y equilibrado a sus grupos de interés directo –accionistas, clientes, empleados y proveedores– y al conjunto de la sociedad en la que opera la empresa.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS. El Banco, como parte del Grupo BBVA, se preocupa por ser una empresa que escucha a sus grupos de interés y que integra de la mejor manera posible sus expectativas en todos los ámbitos de su comportamiento. Y ello empieza con la propia definición de su visión y principios, que son el resultado de un proceso de escucha y de integración de expectativas, valores y aspiraciones de los principales grupos de interés. Es el resultado de definir lo que queremos ser (directivos y empleados), lo que debemos ser (otros gru-

pos de interés) y lo que somos (historia, fortalezas y debilidades del Grupo).

Los principios corporativos del Grupo BBVA y, por ende, de BBVA Banco Continental, concretan la visión de la compañía en la relación con cada uno de sus grupos de interés, sintetizando los valores básicos que guían su actuación y la forma de entender el papel de la empresa en la sociedad. Estos son los principios que constituyen la base de la cultura corporativa del Grupo y que el Banco aplica:

Los 7 principios corporativos de BBVA Banco Continental

- 1. Cliente**
El cliente como centro de nuestro negocio.
- 2. Creación de valor**
La creación de valor para nuestros accionistas como resultado de nuestra actividad.
- 3. Equipo**
El equipo como artífice de la generación de valor.
- 4. Estilo de gestión**
Un estilo de gestión como generador de entusiasmo.
- 5. Ética e integridad**
Un comportamiento ético e integridad personal y profesional como forma de entender y desarrollar nuestra actividad.
- 6. Innovación**
La innovación como palanca de progreso.
- 7. Responsabilidad social**
La responsabilidad social corporativa como compromiso con el desarrollo.



POSICIONAMIENTO. La identidad y el posicionamiento de la marca corporativa de BBVA Banco Continental vienen definidos por la combinación de tres ejes básicos que resumen la visión del Grupo al cual pertenece y que son los pilares sobre los que construye su estrategia de negocio, su marca y su reputación: los principios corporativos, la prioridad de la innovación y la idea de trabajar de personas para personas. La marca Adelante sintetiza todos estos planteamientos y simboliza el espíritu de constante impulso que guía la actividad de la compañía en el día a día, determinando su horizonte en el largo plazo.

ESTRATEGIA DE NEGOCIO | El directorio de BBVA Banco Continental se reúne mensualmente a fin de

evaluar el desarrollo de actividades de la empresa. Cabe mencionar que el Reglamento de Directorio establece los ítems, acerca de la responsabilidad que le corresponde al Banco respecto a la sociedad, a través de los cuales se compromete a que su actividad se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los accionistas, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad.

Para ello, BBVA Banco Continental cuida que la actividad empresarial se lleve a cabo en cumplimiento de la legalidad vigente en cada momento, la buena fe y las mejores prácticas mercantiles, y fomenta la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, transparencia y compromiso con la sociedad que sirvan de base a la cultura corporativa y, en consecuencia, a la actuación en el ámbito de los negocios de todas las personas que forman parte de la empresa.

Cabe mencionar que la designación de directores se realiza por la Junta General de Accionistas, en función a su calidad personal y profesional y respetando los requisitos y restricciones establecidas en la ley.

Los principios constituyen los fundamentos de nuestro proyecto. Nuestro modelo de gestión no solo se sirve de la Rentabilidad ajustada al Riesgo (RaR) como la herramienta para medir el valor que creamos, sino que va más allá, observando además rigurosos criterios éticos: la integridad, la transparencia, la gestión prudente del riesgo y las buenas prácticas.

Por tanto, la estrategia y modelo de negocio se basa también en una rentabilidad ajustada a los principios. Para BBVA Banco Continental esta es la clave que garantiza la creación de valor de forma sostenida en el tiempo para todos los grupos de interés.

En el entorno actual de crisis financiera, económica y de valores, este modelo está más vigente que nunca y supone una clara competencia distintiva de BBVA Banco Continental para fortalecer la construcción de la credibilidad y confianza.

La apuesta estratégica del Grupo por la innovación sigue estando en vigor. En este sentido, en 2008 se ha seguido implementando el Plan de Innovación y Transformación que se aplicó a todo el Grupo, como medio para ofrecer más y mejores soluciones para los clientes. Se plantearon los siguientes objetivos:

- Generar una oferta adaptada a las necesidades de cada persona o comunidad.
- Facilitar a nuevos segmentos de la población el acceso a los servicios financieros.
- Ampliar nuestra oferta de otros productos y servicios no financieros.

La idea se resume en la innovación al servicio de las personas como atributo que debe estar presente en todas las áreas del Grupo. En este marco, el reto de la política de responsabilidad es servir como palanca de innovación y transformación para el Grupo, alineando su actividad para contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos fijados en este plan y construyendo un discurso propio y diferenciado. BBVA Banco Continental asume este desafío teniendo conciencia de las necesidades propias del mercado peruano.



LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA EN BBVA BANCO CONTINENTAL

OBJETIVOS. La Responsabilidad Corporativa (RC) en el Grupo se ha reforzado con los últimos acontecimientos. En un entorno de crisis, la Responsabilidad Corporativa debe contribuir a marcar la diferencia. El objetivo de la política de BBVA Banco Continental sigue siendo definir comportamientos e impulsar aquellos que permitan generar valor para todos los grupos de interés (valor social) y para nosotros mismos (valor reputacional y valor económico directo).

Para ello, es fundamental que estos compromisos y comportamientos sean expresión de la visión y los principios del Grupo BBVA, respondan lo mejor posible a las expectativas de los grupos de interés y refuercen la estrategia de negocio de la empresa al mismo tiempo.

Los principales compromisos que el Grupo pretende cumplir por medio de su política de Responsabilidad Corporativa, en todas y cada una de las sedes con las que cuenta, son las siguientes:

- Desarrollar en todo momento su actividad principal de forma excelente.
- Minimizar los impactos negativos derivados de la actividad de negocio.
- Desarrollar 'oportunidades sociales de negocio' que generen valor social y valor económico para BBVA Banco Continental.
- Invertir en las sociedades donde el Grupo está presente mediante el apoyo a iniciativas sociales, especialmente las relacionadas con la educación.

GESTIÓN Y GOBIERNO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA. El Grupo ha dado grandes avances en la integración de la Responsabilidad Corporativa en la estrategia de negocio. Destaca la aprobación de la Política de Responsabilidad Corporativa (RC) y del Plan Estratégico de Responsabilidad y Reputación Corporativas (RRC) por parte del Consejo de Administración. Asimismo se ha consolidado el reporte a la Comisión de Riesgos del Consejo.

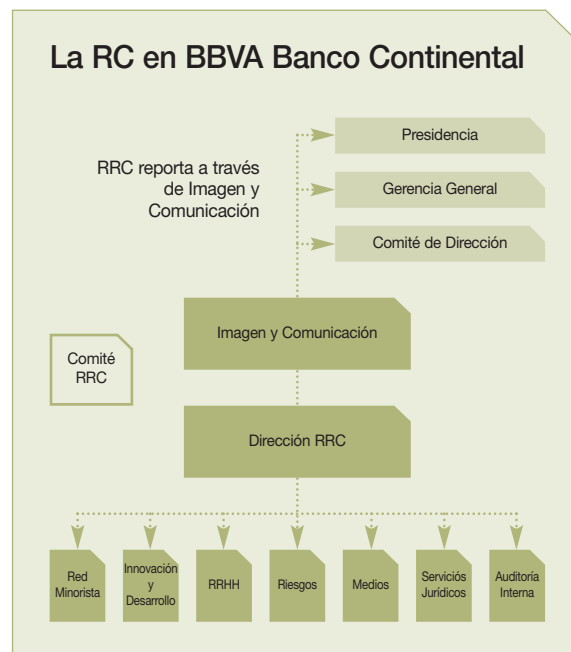
En 2008 BBVA Banco Continental incorporó el Comité de Responsabilidad Corporativa, siguiendo

los esquemas de RRC del Grupo. Durante el transcurso del año se ha consolidado la labor del comité con dos reuniones, en las cuales se posiciona como órgano encargado de impulsar la integración de los criterios, actuaciones y políticas de RC en todas las áreas de negocio y de apoyo del Grupo.

El Comité lo preside el Gerente General del Banco, la secretaría está cargo de la Unidad de Imagen y Comunicación, responsable de las funciones de Responsabilidad Corporativas, y completan la composición las unidades de Red Minorista, Innovación y desarrollo, Recursos humanos, Riesgos, Medios, Servicios Jurídicos y Auditoría Interna.

Siendo el Comité de RRC el principal órgano encargado de la gestión de la responsabilidad y la reputación corporativas, tiene dos funciones diferenciadas, pero vinculadas y complementarias: la coordinación de la política de responsabilidad corporativa y la gestión de la reputación. Estas dos funciones se materializan en tres líneas de actuación:

- Seguimiento y evaluación de la opinión de los grupos de interés (*escuchar*);
- Propuesta de criterios, políticas y comportamientos responsables en todas las áreas de la actividad de manera transversal (*hacer*);
- Comunicación y diálogo de las actuaciones realizadas (*comunicar*).



PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD Y REPUTACIÓN CORPORATIVAS

En el Grupo BBVA se desarrollan actividades de manera multidimensional enmarcadas en una visión “Glocal”. El carácter global y local está implementado en todas las estrate-

gias de RRC. Permitiendo adaptar las capacidades del Banco a cada localidad en que se encuentra, teniendo en cuenta los cambios del entorno mundial.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RRC.

Durante los últimos años y a medida que uno de los siete principios corporativos –la responsabilidad social corporativa como compromiso con el desarrollo– iba calando en la estructura de negocio y de apoyo del Grupo se detectó la necesidad de estructurar sus múltiples dimensiones en un plan estratégico. Un plan estratégico que determinase un foco preferente de actuación y que posibilitara el aprovechamiento de sinergias y concentrase las actuaciones transversales que en numerosas unidades se venían realizando. BBVA Banco Continental cuenta con unidades de negocio, de apoyo, de comunicación e imagen e incluso con la Fundación BBVA Banco Continental, que concentra gran parte de las

iniciativas de responsabilidad corporativa y siempre adaptada a las necesidades de la sociedad.

En 2008, el comité de RRC de Perú se reunió en dos ocasiones y se crearon numerosos subgrupos de trabajo en los que participaron los directivos de las siguientes áreas: recursos humanos, medios, innovación y desarrollo, servicios jurídicos, distribución de red, riesgos y la unidad de imagen y comunicación. El objetivo es desarrollar un plan estratégico y buscar un foco de actuación que posibilitara mayor efectividad en el impacto generado, en la dotación de recursos y en el retorno de los mismos vía repercusión positiva.

EDUCACIÓN (FINANCIERA) E INCLUSIÓN FINANCIERA.

La educación, y sobre todo la educación financiera, es una apuesta estratégica de responsabilidad corporativa que posibilitará contribuir a trabajar en sociedades más formadas, más preparadas y con más futuro. Así, la educación financiera es ahora más necesaria que nunca a la hora de tomar decisiones formadas sobre qué productos y servicios necesitan los clientes para satisfacer sus necesidades puntuales en las diferentes fases de su vida. Para ver las numerosas iniciativas de educación y educación financiera se recomienda revisar el capítulo Compromiso con la Sociedad.





Comité de RRC BBVA Banco Continental, mayo 2008.

SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Sistema de Gobierno Corporativo es un elemento absolutamente central en el desarrollo de la actividad del Grupo BBVA. Este sistema orienta la estructura y el funcionamiento de sus órganos sociales para el interés de la entidad y de sus accionistas, y busca la complementariedad con los objetivos que tienen los restantes grupos de interés respecto a la compañía, por lo que es un elemento también fundamental para su responsabilidad corporativa.

El sistema se explica detalladamente en la Memoria 2008 de BBVA Banco Continental (que publica un pormenorizado capítulo dedicado a este tema) en la que se incluye un Informe de Gobierno Corporativo según las exigencias legales del país, exigencias que priorizan aspectos centrales como los procedimientos que se siguen para la convocatoria a la Junta General de Accionistas y la definición de la agenda, el tratamiento equitativo a los accionistas, la comunicación y transparencia informativa a todo nivel y la responsabilidad de los directores. Esto permite que cualquiera de los accionistas sugiera puntos a ser incluidos y deliberados en las Juntas celebra-

das por el órgano máximo, previa evaluación de la eminencia de las solicitudes. El procedimiento para ellos se encuentra incluido en www.bbvabancocontinental.com.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que durante el 2008, la Bolsa de Valores de Lima (BVL) lanzó el Índice de Buen Gobierno Corporativo (IBGC). El IBGC es un indicador estadístico que tiene como objetivo reflejar el comportamiento de los precios de una cartera compuesta por las acciones más representativas de aquellas empresas emisoras que cumplan adecuadamente los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas y que, adicionalmente, posean un nivel mínimo de liquidez establecido por la BVL.

La participación en este índice es voluntaria y la información brindada es validada por una entidad debidamente registrada ante la BVL. Cabe resaltar que BBVA Banco Continental participó en esta convocatoria, habiendo demostrado el alto grado de cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo, hecho que le mereció estar considerado entre las ocho empresas que conforman este índice, siendo el único Banco que lo conforma.

SISTEMA Y FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Sistema de Cumplimiento del Grupo constituye, junto con el Sistema de Gobierno Corporativo, la base en la que BBVA Banco Continental afianza el compromiso institucional de conducir todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. Pieza nuclear en el sistema es el Código de Conducta del Grupo BBVA (www.bbva.com), que define y desarrolla los fundamentos del comportamiento ético y las pautas de actuación necesarias para preservar una de sus principales fuentes de creación de valor: la integridad corporativa.

La función de Cumplimiento tiene el objetivo de promover el desarrollo y velar por la efectiva operatividad de las normas y procedimientos necesarios para asegurar lo siguiente:

- El cumplimiento de las disposiciones legales y los estándares de comportamiento ético relevantes que afecten a cada uno de los negocios y actividades del Grupo, así como el cumplimiento de los criterios y pautas de actuación contenidos en el Código de Conducta.

- La identificación de eventuales incumplimientos y la gestión apropiada de los riesgos que de ellos pudieran derivarse.

La función de Cumplimiento articula sus actividades en torno a tres ejes:

- Ante cambios en el entorno normativo, promueve la adaptación de políticas y procedimientos y supervisa su implantación.
- Verifica que los futuros desarrollos en materia de productos y negocios se adecuan a las políticas corporativas.
- Desarrolla actividades de monitorización y examen de determinados procesos críticos, identifica y evalúa los riesgos y supervisa y participa tanto en la elaboración de contenidos formativos como en su difusión.

La función de Cumplimiento está sometida al control y supervisión de la Comisión de Auditoría y está contenida en la estructura organizativa del Banco en el ámbito de las áreas de negocio y de personal.

Reporta directamente al Directorio y a la Gerencia General.



PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN: LA GESTIÓN DEL RIESGO

El riesgo está en el corazón del negocio bancario y forma parte integrante e inevitable de su actividad.

Es por eso que en BBVA Banco Continental se ha seguido un criterio general que rige la gestión integral del Grupo y la específica de la Responsabilidad Corporativa: el respeto al principio de precaución, fundamentado en criterios de valoración de los riesgos prudentes, consistentes y basados en la experiencia.

De otro lado, los intensos cambios en el entorno, protagonistas fundamentales de los últimos tiempos, plantean a las entidades financieras nuevos desafíos a los que han de hacer frente mediante nuevos principios de gestión del riesgo. Se han establecido tres grandes objetivos, complementarios entre sí, para la función de riesgos del Grupo BBVA:

- Preservar la solvencia de la entidad, asegurando que la exposición al riesgo esté dentro de los límites preestablecidos y con un perfil equilibrado.
- Desarrollar y ejecutar una política de riesgos alineada con los objetivos estratégicos del Grupo.
- Contribuir a que las decisiones a cualquier nivel estén orientadas a la creación de valor para el accionista, a partir del concepto de Rentabilidad ajustada al Riesgo.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se ha diseñado una estructura organizativa y elaborado un decálogo de principios básicos en los que se apoya la visión del Grupo en materia de riesgos.

Respecto a la estructura organizativa, en un primer nivel, el Consejo de Administración, Consejero Delegado y Comisión Delegada Permanente aprueban, en términos muy genéricos, la política de gestión de riesgos y todo el marco en el que ésta se desarrolla: organización, identificación, medición, control, esquemas de información y supervisión de los riesgos asumidos.

En cuanto a los principios básicos de gestión del riesgo, éstos tratan de recoger los aspectos considerados prioritarios en el desarrollo de la función de Riesgos. Así, el primero de ellos, en línea con las recomendaciones de los organismos supervisores y reguladores, resalta la necesaria independencia y globalidad que debe caracterizar a la función, para una

adecuada información en la toma de decisiones a todos los niveles.

Otro de los principios básicos sería la gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, lo que implica el seguimiento del ciclo completo de las operaciones, desde el análisis previo, pasando por la aprobación, hasta la extinción del riesgo (gestión continua de riesgo).

Dada la coyuntura actual de crisis, la comunicación cobra especial relevancia. Así, el Área de Riesgos del Grupo BBVA ha puesto en marcha diferentes iniciativas. Destacan la creación del nuevo 'Portal de Riesgos' con contenidos de máximo interés del área; el blog 'Pasión por el Riesgo', como herramienta de debate, así como la revista 'Visión@Riesgo', que nace con vocación formativa e informativa.

ESTÁNDARES DE CONDUCTA, COMPROMISOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES

CÓDIGO DE CONDUCTA. Aprobado por el Consejo de la Administración en 2003, el código de conducta es aplicable a todas las entidades y los trabajadores del Grupo,

refleja públicamente los compromisos del Banco con la sociedad y recoge explícitamente el compromiso con la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, además de otros convenios y tratados de organismos internacionales como la OIT.

CÓDIGOS ESPECÍFICOS DE ÁREAS FUNCIONALES. Además del Código de Conducta para los empleados del Grupo, la compañía se ha dotado de otros instrumentos específicos para la gestión de los compromisos básicos en cada área funcional. Los más importantes son:

- Reglamento del Directorio.
- Código de Conducta en los Mercados de Valores.
- Código Ético para la Selección de Personal.
- Normas del Área de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.
- Principios aplicables a los intervinientes en el proceso de aprovisionamiento.
- Principios Básicos de Gestión del Riesgo y Manual de Políticas de Gestión del Riesgo.
- Estatuto de Auditoría.
- Norma de relación con personas o entidades de

relevancia pública en materia de financiaciones y garantías.

- Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

En 2008, se ha aprobado además una política corporativa de conducta en el ámbito de los mercados de valores de todo el Grupo, que establece pautas generales de actuación para preservar la integridad de los mercados.

POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS. Por otra parte, el Grupo ha desarrollado políticas específicas relacionadas con la RC, como son la política de Derechos Humanos (aprobada en diciembre de 2007 atendiendo a las demandas de los grupos de interés del Banco), la política de medio ambiente aprobada en 2003 o la política de financiación del sector de armamento aprobada en 2005. Todas ellas aplican también para BBVA Banco Continental.

La actividad del sector financiero se caracteriza por un capital humano altamente cualificado, lo que hace improbable que aparezcan problemas relacionados con los derechos humanos, como el trabajo infantil y forzoso o grandes riesgos sobre libertad de asociación. El Código de Conducta del Grupo incluye el compromiso explícito con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con otros convenios y tratados de organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo. Los principales mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento de dichos compromisos son los Comités de Gestión de la Integridad Corporativa, el Comité de Responsabilidad y Reputación Corporativas y la representación sindical y los distintos comités y organismos de supervisión.

CUMPLIMIENTOS LEGALES. Durante el ejercicio 2008 no se han registrado multas ni sanciones relevantes por incumplimiento de leyes y regulaciones, además de las normativas relacionadas con aspectos medioambientales, el desempeño en la sociedad o con el suministro y uso de productos y servicios del Banco, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados. Asimismo, no se han detectado demandas instadas por cualquier empleado o su representante en relación con las condiciones laborales, lo que incluye incidentes relacionados con acti-

tudes de discriminación, dando así cumplimiento a la legislación laboral vigente y a lo establecido en los convenios colectivos.

Por el contrario, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional del Cusco, emitió la Resolución Directoral N° 027-2008-GR.CUSCO/DRTPE de fecha 1° de Octubre de 2008, en la cual se resuelve:

- Reconocer y felicitar públicamente a BBVA Banco Continental – Oficina Cusco por cumplir con las normas legales vigentes sociolaborales y realizar buenas practicas laborales, promoviendo una cultura y práctica de responsabilidad empresarial y laboral.

Por lo cual el Banco se hizo acreedor al “Premio Direccional Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco 2008” como testimonio y ejemplo del respeto a los derechos laborales.

En el marco de Buen Gobierno Corporativo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el Banco mantiene relaciones de coordinación con distintas instancias del Estado y organismos reguladores como la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) y Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Asimismo, pertenecemos a la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), donde se discuten y coordinan diversos temas del sector financiero y bancario, se hace llegar propuestas legislativas a las diversas entidades y se emiten pronunciamientos de carácter gremial.

ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS. BBVA Banco Continental sigue apoyando las siguientes iniciativas:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (www.globalcompact.org)
- Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) (www.unepfi.org).
- Principios de Ecuador (www.equator-principles.com) (Suscrito por el Grupo y cuyos efectos alcanzan las decisiones de BBVA Banco Continental).

Por otro lado, el Banco reconoce públicamente el respeto a la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (www.un.org) y a la normativa laboral básica de la Organización Internacional del Trabajo (www.ilo.org).

En 2008, con motivo del 60° aniversario de la

Declaración Universal de los Derechos Humanos, y como miembros del Grupo BBVA nos sumamos a una iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para reforzar el compromiso de todos los sectores sociales y económicos con los principios de la Declaración.

Esta iniciativa del Pacto Mundial tiene como fin comunicar a las entidades de todo el mundo que los firmantes de dicho pacto, sin importar su país de origen o el tipo de actividad que realicen, reconocen la importancia del respeto a los derechos humanos en su negocio.

Mediante esta adhesión, firmada por el presidente del Grupo BBVA, aparece en la lista de las entidades comprometidas con los Derechos Humanos que se publica en la web de las Naciones Unidas.

CREACIÓN DE VALOR PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS

El segundo de los principios corporativos de BBVA Banco Continental plantea 'la creación de valor para los accionistas y el resto de los grupos de interés como resultado de la actividad'. Entendemos la creación de valor como una de sus funciones principales y la aportación más importante a las sociedades en que actúa, pues no se trata sólo de valor económico para los accionistas, sino que se crea valor también para los clientes, los empleados, los proveedores y la sociedad en general.

BBVA Banco Continental no sólo aporta valor económico inmediato a sus grupos de interés; mediante los servicios que presta, aporta también un muy importante valor intangible. Un valor que se canaliza vía la calidad diferencial del servicio y que se sustenta en elementos como la satisfacción de los grupos de interés en su relación con el Banco o el vínculo racional y emocional que se establece entre ellos y BBVA Banco Continental: aspectos como el orgullo de pertenencia en empleados, la fidelidad de clientes y de accionistas, o el respeto y la admiración por parte de la sociedad.

BBVA Banco Continental aporta además valor in-

directo a la sociedad a través de sus contribuciones más generales a la solidez y al dinamismo del sistema económico. Algunos de los efectos indirectos de mayor relevancia son: la contribución a la configuración de sistemas financieros sólidos, estables y seguros; innovación y desarrollo tecnológico; e impulso de la estabilidad macroeconómica y del crecimiento.

Para la realización de sus actividades, BBVA Banco Continental utiliza una serie de bienes y servicios provistos por numerosos sectores productivos y contribuye, mediante el uso de su producción, a que el resto de sectores pueda completar la suya. Para satisfacer la demanda del Banco se ha generado producción y empleo en otros sectores de la economía. Estos sectores, a su vez, requieren de más bienes y servicios de sus proveedores para poder incrementar su producción, con lo que el efecto positivo se expande a la oferta y la demanda de otros sectores. Por otra parte, BBVA Banco Continental vende sus productos y servicios al resto de sectores para que completen sus producciones.

Es decir, la realización de actividades del Banco repercute en el resto de sectores de la economía mediante un impacto múltiple que se traduce en el aumento de la oferta productiva de sus proveedores y las ventas de sus servicios al resto de sectores económicos para poder producir. Posteriormente, se amplía el impacto a través de las interrelaciones entre compras y ventas existentes entre todos los sectores económicos. Concretamente, los sectores sobre los que este efecto indirecto es más pronunciado son los de actividades empresariales, intermediación financiera, actividades informáticas, actividades inmobiliarias y servicios de correos y telecomunicaciones.

Todos los puestos de trabajo generados por la actividad de BBVA Banco Continental suponen un incremento de renta para las familias peruanas, lo que genera un aumento del consumo, que a su vez potencia la producción de numerosos sectores. Con ello, las actividades de BBVA Banco Continental vuelven a influir positivamente en la economía a través del aumento de los ingresos derivados del incremento del empleo.

Valor Económico Añadido (EVA)¹. Detalle por grupos de interés (Miles de Soles)

	Indicador de Valor	2008	2007	2006	2005
Accionistas	Dividendos	n.d.	474.596	390.560	281.526
	Cotización	5,15	7,23	7,15	4,90
Empleados	Gastos de Personal	336.097	283.766	251.972	213.424
	Participación de Trabajadores en la Renta	43.288	35.834	30.350	24.641
Clientes	Colocaciones Totales	21.580.534	16.993.856	12.953.177	9.606.916
	Depósitos Totales	20.804.023	17.086.538	14.210.945	14.801.555
Proveedores	Gatos en Servicios	336.340	253.545	214.380	192.325
Sociedad	Impuesto a la Renta	283.776	245.056	206.396	199.705

¹ Calculado siguiendo el modelo SPI de GRI. <www.spfinance.com>.

Valor Económico Generado y Distribuido (Miles de Soles)

Valor Económico Generado (VEG)			
		2008	2007
1	Margen Financiero	1.626.922	1.247.566
2	Comisiones Netas	425.976	372.264
3	Otros Ingresos		
	Ordinarios	26.490	45.569
	Total (1+2+3)	2.079.388	1.665.399
Valor Económico Distribuido (VED)			
		2008	2007
1	Participación de Trabajadores	43.288	35.834
2	Impuestos	283.776	245.056
3	Gastos de Personal y Directorio	336.097	283.766
4	Gastos de Administración	336.340	253.545
	Total (1+2+3+4)	999.501	818.201
Valor Económico Retenido (VER=VEG-VED)			
		2008	2007
1	Utilidad Neta	724.110	593.245
2	Provisiones y Amortizaciones	355.776	253.953
	Total (1+2)	1.079.886	847.198